ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

Resolución No. SC – - 1 5 2 3

(01 DIC 2023)

"Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. ESAP-SASI-011-2023"

EL SUBDIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA-ESAP

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, numeral 4 literal g y por los artículos 2.2.1.2.1.4.1 y 2.2.1.2.1.4.8. del Decreto 1082 de 2015, en ejercicio de las facultades legales que le han sido conferidas, y conforme a la delegación conferida mediante la Resolución No. 611 del 13 de mayo de 2021 y la Resolución 1001 del 14 de agosto de 2023,

C O N S I D E R A N D O:

Que, de conformidad con la descripción de la necesidad contenida en el estudio previo, manifestada por el grupo de infraestructura y mantenimiento de la ESAP, en la que solicitó adelantar el proceso de contratación por la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa, cuyo objeto contractual consiste en realizar la *"Adquisición, suministro e instalación de dotación para la sede Montería de la Escuela Superior de Administración Pública ESAP",* la Dirección de Contratación procedió a gestionar los trámites pertinentes para adelantar el proceso de selección.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad publicó en el sistema electrónico para la contratación pública SECOP II, los estudios previos, así como el proyecto de pliego de condiciones y aviso de convocatoria del proceso de selección abreviada por Subasta Inversa No. ESAP-SASI-011-2023 desde el día 24 de octubre hasta el 28 de noviembre de 2023.

Que según lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, que desarrolla los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, la ESAP cuenta con las autorizaciones, estudios previos, análisis del sector adelantados, verificados y aprobados, los cuales soportan el pliego de condiciones.

Que la modalidad de selección que corresponde a esta contratación es la de Selección Abreviada por Subasta Inversa, de conformidad con lo señalado en el artículo segundo, numeral 2, literal a) de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.1.2.1. al 2.2.1.2.1.2.6. del Decreto 1082 de 2015

Vigilada MinEducación

"Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. ESAP-SASI-011-2023"

Que, dentro del término establecido en el cronograma del proceso se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones por parte de los siguientes interesados:

1. SYNERGY B&O SAS
2. GLORIA ELIZABETH OSORIO BENAVIDES
3. DISMET

Que a las observaciones realizadas se dio respuesta mediante documentos publicados el 02 de noviembre de 2023 en el SECOP II, previo a la publicación del presente acto administrativo.

Que de acuerdo con lo previsto en el Decreto 1860 de 2021 que reglamenta la Ley 2069 de 2020 *"Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia",* así como el numeral 1.17 del pliego de condiciones, el proceso de contratación no fue limitado a MIPYME.

Que mediante Resolución No. 1362 del 02 de noviembre de 2023, se ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. ESAP- SASI-011-2023, cuyo objeto contractual consiste en realizar la *"Adquisición, suministro e instalación de dotación para la sede Montería de la Escuela Superior de Administración Pública – ESA",* acto administrativo que fue publicado en la misma fecha por medio de la plataforma transaccional SECOP II, así como el Pliegos de Condiciones Definitivos y demás documentos definitivos del proceso.

Que, se presentaron observaciones extemporáneas al Pliego de Condiciones Definitivo por parte del interesado INVERSIONES GUERFOR S.A.S. las cuales fueran respondidas en debida forma por parte de la Entidad, mediante documento publicado en la plataforma transaccional SECOP II el día 10 de noviembre de 2023.

Que el día 15 de noviembre de 2023 a las 10:00 am, se efectúo el cierre del proceso y correspondiente apertura del Sobre No. 1 de las ofertas de los siguientes proponentes:

Nº	Nombre Empresa	NIT
1	CARMEN NIVER RAIGOSA	43674382-7

Vigilada MinEducación

Nº	Nombre Empresa	NIT
2	DISMET - EDGAR ARIZA VIRVIESCAS	13953585-3
3	INVERSIONES GUERFOR S.A.S	860510142-6
4	MANUFACTURAS EL LIDER SAS	901042743-2
5	COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS	901011888-9
6	ARCHIVOS Y CARPETAS DE COLOMBIA SAS	900064072-1
7	MUEBLES ROMERO S.A.S.	860066674-8
8	K10 DESIGN SAS	900157564-1
9	SOLMETAL	901190689-6
10	KIEL SAS	901612963-2
11	AMERICANA CORP SAS	830029017-2
12	JEM SUPPLIES SAS	900370262-4
13	ESTANCOL SAS	900194964-1
14	NANCY GUEVARA TOLEDO	40766576-3

Que, la entidad efectuó la designación de los miembros del Comité Evaluador de las ofertas en el aspecto jurídico, técnico,económico y financiero.

Que, de acuerdo con el cronograma de actividades del proceso, la Entidad publicó el informe de evaluación preliminar de las propuestas, junto con la solicitud de subsanación, por medio de la plataforma transaccional SECOP II el 20 de noviembre de 2023 a las 5:42 p.m., informe que arrojó el siguiente estado de verificación de requisitos habilitantes.

No.	PROPONENTES NOMBRE DEL PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES	RESULTADO
1.	CARMEN NIVER RAIGOSA	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO

Vigilada MinEducación

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

Resolución No. SC – - 1 5 2 3

(01 DIC 2023)

"Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. ESAP-SASI-011-2023"

No.	PROPONENTES NOMBRE DEL PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES	RESULTADO
2.	DISMET - EDGAR ARIZA VIRVIESCAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
3.	INVERSIONES GUERFOR S.A.S	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
4.	MANUFACTURAS EL LIDER SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
5.	COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
6.	ARCHIVOS Y CARPETAS DE COLOMBIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
7.	MUEBLES ROMERO S.A.S.	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
8.	K10 DESIGN SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
9.	SOLMETAL	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
10.	KIEL SAS	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
11.	AMERICANA CORP SAS	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
12.	JEM SUPPLIES SAS	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
13.	ESTANCOL SAS	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
14.	NANCY GUEVARA TOLEDO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO

Vigilada MinEducación

Que dentro del término de traslado entre los días 21 al 23 de noviembre de 2023, se presentaron subsanaciones por parte de los siguientes proponentes:

PROPONENTE	MENSAJE Y FECHA DE REMISIÓN	DOCUMENTO INCLUIDO
MANUFACTURAS EL LIDER SAS	20/11/2023	• Allega subsanación.
MUEBLES ROMERO S.A.S.	21/11/2023	• Allega subsanación.
CARMEN NIVER RAIGOSA	21/11/2023	• Allega subsanación.
ESTANCOL SAS	21/11/2023	• Allega subsanación.
DISMET	21/11/2023	• Allega subsanación.
COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS	22/11/2023	• Allega subsanación.
NANCY GUEVARA TOLEDO	22/11/2023	• Allega subsanación.
INVERSIONES GUERFOR S.A.S	23/11/2023	• Allega subsanación.
SOLMETAL	23/11/2023	• Allega subsanación.
JEM SUPPLIES SAS	23/11/2023	• Allega subsanación.

Que en atención a las subsanaciones presentadas se publicó un nuevo informe de evaluación de las propuestas, junto con la solicitud de subsanación, por medio de la plataforma transaccional SECOP II el 27 de noviembre de 2023, el cual que arrojó el siguiente resultado:

No.	PROPONENTES NOMBRE DEL PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES	RESULTADO
1.	CARMEN NIVER RAIGOSA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
2.	DISMET - EDGAR ARIZA VIRVIESCAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
3.	INVERSIONES GUERFOR S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**

Vigilada MinEducación

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

Resolución No. SC – - 1 5 2 3

(01 DIC 2023)

"Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. ESAP-SASI-011-2023"

No.	PROPONENTES NOMBRE DEL PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES	RESULTADO
4.	MANUFACTURAS EL LIDER SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
5.	COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
6.	ARCHIVOS Y CARPETAS DE COLOMBIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
7.	MUEBLES ROMERO S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
8.	K10 DESIGN SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
9.	SOLMETAL	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
10.	KIEL SAS	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
11.	AMERICANA CORP SAS	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
12.	JEM SUPPLIES SAS	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
13.	ESTANCOL SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
14.	NANCY GUEVARA TOLEDO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**

Que el 27 de noviembre de 2023, se presentaron observaciones al informe de evaluación por parte del siguiente proponente:

Vigilada MinEducación

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP

Resolución No. SC – - 1 5 2 3

(01 DIC 2023)

"Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. ESAP-SASI-011-2023"

PROPONENTE	MENSAJE Y FECHA DE REMISIÓN	DOCUMENTO INCLUIDO
SOLMETAL	27/11/2023	• Allega observación.

Que, de acuerdo con el cronograma de actividades del proceso, y atendiendo las subsanaciones presentadas por los proponentes al informe de evaluación, se publicó el informe de evaluación definitivo, por medio de la plataforma transaccional SECOP II el 28 de noviembre de 2023 a las 8:43 am, informe que arrojó el siguiente resultado:

No.	PROPONENTES NOMBRE DEL PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES	RESULTADO
1.	CARMEN NIVER RAIGOSA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
2.	DISMET - EDGAR ARIZA VIRVIESCAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
3.	INVERSIONES GUERFOR S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
4.	MANUFACTURAS EL LIDER SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
5.	COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
6.	ARCHIVOS Y CARPETAS DE COLOMBIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
7.	MUEBLES ROMERO S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
8.	K10 DESIGN SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
9.	SOLMETAL	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**

Vigilada MinEducación

"Por la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. ESAP-SASI-011-2023"

No.	PROPONENTES NOMBRE DEL PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES	RESULTADO
10.	KIEL SAS	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
11.	AMERICANA CORP SAS	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
12.	JEM SUPPLIES SAS	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
13.	ESTANCOL SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
14.	NANCY GUEVARA TOLEDO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**

Que, una vez consolidado los oferentes habilitados para participar en la subasta, la Entidad procedió a publicar la validación de las ofertas económicas presentadas, tal como se evidencia en los documentos "PROPONENTES HABILITADOS EVENTO DE SUBASTA, EVALUACIÓN ECONOMICA SASI-011-2023 – FINAL y REVISION TECNICA - OFERTA ECONÓMICA - DOTACION MONTERIA", publicados el 28 de noviembre de 2023 a las 5:07 p.m. mediante mensaje público indicando los proponentes habilitados para el evento de subasta y que forma parte integral del presente acto, y que arrojo el siguiente resultado:

PROPUESTA	NOMBRE EMPRESA	RESULTADO
1.	CARMEN NIVER RAIGOSA	**HABILIDADO**
2.	DISMET - EDGAR ARIZA VIRVIESCAS	**HABILIDADO**
3.	INVERSIONES GUERFOR S.A.S	**HABILIDADO**
4.	MANUFACTURAS EL LIDER SAS	**HABILIDADO**
5.	COLOMBIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS	**HABILIDADO**
6.	ARCHIVOS Y CARPETAS DE COLOMBIA SAS	**HABILIDADO**

Vigilada MinEducación

PROPUESTA	NOMBRE EMPRESA	RESULTADO
7.	MUEBLES ROMERO S.A.S.	**HABILIDADO**
8.	K10 DESIGN SAS	**HABILIDADO**
9.	SOLMETAL	**HABILIDADO**
13.	ESTANCOL SAS	**HABILIDADO**
14.	NANCY GUEVARA TOLEDO	RECHAZADO*

*Se rechaza al proponente NANCY GUEVARA TOLEDO, a oferta del proponente sobrepasa el presupuesto oficial teniendo en cuenta lo expuesto en el pliego de condiciones en el numeral 2.2 condiciones para la elaboración de la oferta económica, literal g) "*el proponente deberá ajustar al peso todos los valores económicos a ofertar dentro del formato dispuesto por la ESAP para tal fin, de manera que si los centavos son menores a 50 se supriman los centavos y los pesos permanezcan idénticos; y si los centavos son iguales o mayores a 50, se suprimen los centavos y el último peso se aumenta al peso inmediatamente superior. en caso de que el proponente no efectúe este ajuste, la entidad realizará el redondeo respectivo de conformidad con la regla anterior y prevalecerán para todos los efectos los valores ajustados que se obtengan, de tal forma que el proponente deberá asumir los precios corregidos como valor de la oferta final y se integrarán al contrato que se suscriba, en caso de resultar adjudicatario*".

Que el día 28 de noviembre de 2023 a las 5:25 p.m., se dio inicio al evento de subasta teniendo como porcentaje base el dos por ciento (2%) sobre el valor de la menor oferta económica presentada por todos los oferentes habilitados. En desarrollo de la subasta se presentaron seis lances por parte de seis proponentes, tal y como se evidencia en el informe de la audiencia de subasta inversa electrónica el cual forma parte integral del presente acto administrativo, cuyo resultado se detalla a continuación:

Vigilada MinEducación

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	MUEBLES ROMERO S.A.S.	529.988.070,92 COP	529.988.070,92 COP	60.8%	1
2	ARCHIVOS Y CARPETAS DE COLOMBIA SAS	540.804.154,00 COP	540.804.154,00 COP	60%	1
3	EDGAR ARIZA VIRVIESCAS	800.000.000,00 COP	800.000.000,00 COP	40.83%	1
4	SOLMETAL	970.000.000,00 COP	970.000.000,00 COP	28.25%	1
5	COLCONDI SAS	1.000.000.000,00 COP	1.000.000.000,00 COP	26.04%	1
6	ESTANCOL SAS	1.210.000.000,00 COP	1.210.000.000,00 COP	10.5%	1

Que finalizado el evento de subasta Inversa electrónica, la Entidad requirió al proponente MUEBLES ROMERO S.A.S. por posible precio artificialmente bajo y se le solicitó explicar las razones que sustentan el valor ofrecido, para lo cual se otorgó plazo hasta el 29 de noviembre de 2023 a las 12:00 p.m.; respuesta que fue enviada el 29 de noviembre de 2023, a las 11:48 a.m. mediante mensaje en la plataforma de SECOP II, en el cual manifestó: "*no nos es posible justificar los precios, ya que nuestros proveedores de materia prima y de productos finales, nos acaban de notificar de alza de precios, por lo que al realizar el análisis financiero de nuestra oferta final, la misma no resulta viable para aceptar su adjudicación*".

Que como consecuencia de lo anterior, se procedió a requerir a la empresa ARCHIVOS Y CARPETAS DE COLOMBIA SAS, el segundo menor lance del evento de subasta a las 2:09 p.m. del 29 de noviembre de 2023, mediante mensaje público en la plataforma SECOP II, por posible precio artificialmente bajo y se le solicitó explicar las razones que sustentan el valor ofrecido, para lo cual se otorgó plazo hasta el 30 de noviembre de 2023 a las 9:00 a.m.; respuesta que fue enviada el 30 de

Vigilada MinEducación

noviembre de 2023 a las 9:27 a.m., mediante mensaje en la plataforma de SECOP II, en el cual manifestó: "*que el valor ofertado obedecio a un error humano por parte de nuestro equipo al momento de hacer el lance por el 6% ingresó por el 60%, por lo tanto nos permitimos manifestar que el valor ofertado es insustentable puesto que se pone en riesgo la ejecución del contrato en la condiciones solicitadas por la entidad*" (sic).

Que como consecuencia de lo anterior, se procedió a requerir a los proponentes EDGAR ARIZA VIRVIESCAS-DISMET tercer menor lance del evento de subasta y SOLUCIONES METÁLICAS EN ALMACENAMIENTO SAS, cuarto menor lance del evento de subasta mediante mensaje público en la plataforma SECOP II, por posible precio artificialmente bajo y se les solicitó explicar las razones que sustentan el valor ofrecido, para lo cual se otorgó plazo hasta el 30 de noviembre de 2023 a las 23:59, con la salvedad que La ESAP, procedería con la oferta 4 SOMETAL siempre y cuando el proponente EDGAR ARIZA VIRVIESCAS no brindará respuesta en el plazo indicado anteriormente.

Que el proponente EDGAR ARIZA VIRVIESCAS-DISMET, dio respuesta el 30 de noviembre de 2023 a las 6:00 p.m. mediante mensaje en el SECOP II, adjuntando documento de sustentación de precios, el cual, una vez revisado por el Comité Evaluador Económico, emitió el respectivo informe que forma parte integral del presente acto, en el que concluyó que los argumentos dados por el proponente son suficientes y que no se pone en riesgo la ejecución del contrato en caso de serle adjudicado el proceso.

Que el proponente SOLUCIONES METÁLICAS EN ALMACENAMIENTO SAS a las 7:24 p.m. del 30 de noviembre de 2023 presentó mediante mensaje el documento de sustentación de precios, sin embargo, no se hizo necesario la verificación y análisis por parte de la ESAP, debido a que el tercer menor valor sustento el valor ofertado.

Que en razón a lo anterior, el Comité Evaluador designado para el presente proceso de contratación, recomienda al ordenador del gasto adjudica el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. **ESAP-SASI-011-2023**, cuyo objeto consiste en *"Adquisición, suministro e instalación de dotación para la sede Montería de la Escuela Superior de Administración Pública ESAP"* al proponente **EDGAR ARIZA VIRVIESCAS** identificado con cedula de ciudadanía No. 13.953.585, por el valor del

Vigilada MinEducación

presupuesto oficial, esto es por la suma de **MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS CON DIEZ CENTAVOS M/CTE ($1.423.168.827,10) Incluido IVA** y demás impuestos de ley, el cual se ejecutará como una bolsa de recursos atendiendo los valores unitarios presentados por el proponente en su oferta económica, como consta en la discriminación de la oferta final, publicada en el SECOP II el día 30 de noviembre de 2023, la cual hace parte integral del presente acto.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de selección bajo la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. **ESAP-SASI-011-2023**, cuyo objeto consiste en *"Adquisición, suministro e instalación de dotación para la sede Montería de la Escuela Superior de Administración Pública ESAP",* al proponente **EDGAR ARIZA VIRVIESCAS** identificado con cedula de ciudadanía **No. 13.953.585** expedida en Vélez - Santander, por valor de **MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS CON DIEZ CENTAVOS M/CTE ($1.423.168.827,10) Incluido IVA** y demás impuestos de ley, así como todos los costos directos e indirectos, el cual se ejecutará como una bolsa de recursos atendiendo los valores unitarios presentados por el proponente en su oferta económica, como consta en la discriminación de la oferta final, publicada en el SECOP II el día 30 de noviembre de 2023, la cual hace parte integral del presente acto, el presente valor se encuentra respaldado con en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 163323 del veinticuatro (24) de octubre de 2023.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR ELECTRÓNICAMENTE la presente resolución al proponente EDGAR ARIZA VIRVIESCAS con C.C. No. 13.953.585 de conformidad con la autorización expresa realizada por el proponente en la carta de presentación de la propuesta, la cual se realizará al correo electrónico suministrado contratación.dismet@hotmail.com en concordancia con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO TERCERO: PUBLICAR el presente acto administrativo en la plataforma del SECOP II.

Vigilada MinEducación

ARTICULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D. C. 01 DIC 2023

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

DARÍO JOSÉ OVIEDO CASTAÑO
SUBDIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN CORPORATIVA

Aprobó: Ana Lucía Osorio Sepúlveda – Directora de Contratación.
Revisó: Diego Fernando Rodríguez Vásquez – Subdirección Nacional de Gestión Corporativa.
Revisó: Jairo Moreno Guerrero – Abogado Contratista Dirección de Contratación.
Proyectó: Erika Méndez Moreno – Abogada Contratista Dirección de Contratación.

Vigilada MinEducación